

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29936 VALENCIA

D./Dña. Cristana Gil Fabregat, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 702/2015, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ebania Import S.L., con CIF numero B-98503113, con domicilio en Valencia, C/ Sagunto num. 7-16.^a, habiéndose acordando en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 14 de septiembre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150042793-1